

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

C.R.A. *EL PINAR*
CURSO 23/24 Alcublas - Higueruelas



CRA "EL PINAR"
HIGUERUELAS- ALCUBLAS
46026287

C/ DIPUTACIÓN nº7
46172 ALCUBLAS - Valencia
Tlf : 962718190 (Alcublas)
Tlf : 608561892 (Higueruelas)
E-MAIL: 46026287@edu.gva.es



PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Justificación.

1.2. Marco legal.

2. OBJETIVOS.

3. ENTORNO Y PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.

4. ACTIVIDADES.

5. RESPONSABLES.

6. ORIENTACIONES A FAMILIAS PARA EL FOMENTO LECTOR.

7. NORMAS DE LA BIBLIOTECA DE CENTRO.

8. EVALUACIÓN.



PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Justificación.

La lectura es una puerta abierta a un mundo de conocimientos, imaginación y crecimiento personal. Fomentar el hábito de la lectura desde temprana edad es fundamental para el desarrollo académico y emocional de los estudiantes. En nuestro colegio, entendemos la importancia de cultivar el amor por los libros y la lectura, no solo como una herramienta educativa, sino también como una fuente de placer y enriquecimiento personal.

Es por eso que hemos diseñado un programa integral de actividades de fomento de la lectura, orientado a despertar la curiosidad y el interés de nuestros estudiantes por el mundo literario. Este programa busca, a través de diversas actividades lúdicas y educativas, motivar al alumnado a descubrir la magia que esconden las páginas de un buen libro.

Además, la lectura es una de las competencias básicas en el desarrollo social e individual de las personas. Leer y escribir son procesos intelectuales complejos y complementarios que posibilitan el desarrollo del resto de competencias necesarias para la adquisición de conocimiento. Una buena comprensión lectora permite a nuestro alumnado entender de manera más eficaz los textos utilizados en las diferentes áreas, además de contribuir al desarrollo cognitivo y social del individuo.

Por ello, la lectura y la escritura son consideradas elementos prioritarios en la formación de nuestro alumnado y el Plan de fomento de la lectura es uno de los ejes transversales más relevantes de nuestro centro.

1.2. Marco legal.

- 📖 Orden del 1 de junio. 44/2011 de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, que regula el fomento de la lectura en los centros docentes de la Generalitat.



PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

2. OBJETIVOS.

Los objetivos específicos que se pretenden conseguir con el desarrollo del Plan de fomento de la lectura son diversos, pero con un punto común y principal “El placer y disfrute por la lectura”. Para alcanzar los objetivos específicos del plan, hemos tenido que partir de los objetivos generales del Plan de fomento de la lectura propuestos en la Orden 44/2011, de 7 de junio de la Conselleria de Educación, por la que se regulan los planes de fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunidad Valenciana. Dichos objetivos generales son los siguientes:

1. Fomentar en el alumnado el interés por la lectura y desarrollar el hábito lector.
2. Favorecer la comprensión lectora desde todas las áreas, materias, ámbitos y módulos del currículo.
3. Fomentar en el alumnado la lectura como actividad de ocio y disfrute.
4. Promover la colaboración y participación de las familias y otros miembros de la comunidad educativa del entorno en las actividades derivadas de los planes de fomento de la lectura.
5. Estimular el uso de fuentes documentales complementarias al libro de texto, tanto en soportes impresos como en soporte digital y audiovisual.
6. Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica mediante el tratamiento de la información.
7. Potenciar el uso y la dinamización de las bibliotecas de los centros docentes y adecuarlas a los objetivos y actuaciones recogidos en el plan.
8. Reforzar la figura de los medios audiovisuales y digitales como medios de apoyo a la lectura.
9. Contribuir al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado.



PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

3. ENTORNO Y PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.

El CRA EL PINAR es un centro rural agrupado formado por dos aularios ubicados en las poblaciones de Alcublas e Higueruelas, en la comarca La Serranía al interior de la provincia de Valencia. Los dos aularios distan entre sí 24 km.

Alcublas e Higueruelas son dos pueblos pequeños situados en una zona rural. El número de habitantes de Alcublas según el censo de 2023 es de 623 habitantes y el de Higueruelas de 522. Debido a la baja ratio de alumnado las aulas son multinivel.

El alumnado es castellano parlante y solo una minoría (aproximadamente 1%) hablan valenciano en sus hogares. También contamos con alumnado recién llegado con desconocimiento de las lenguas vehiculares del centro.

Tenemos instaurado el programa PEPLI regulado por la ley 4/2018, por la cual se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.

El Programa Lingüístico de Centro establece los siguientes porcentajes de lenguas vehiculares en Educación Primaria:

Lengua	Porcentaje
Valenciano	30%
Castellano	53%
Inglés	17%

Los porcentajes de uso de las diferentes lenguas vehiculares en Educación Infantil es el siguiente:

Lenguas	Porcentajes
Valenciano	25%
Castellano	65%
Inglés	10%

El centro cuenta con dos bibliotecas de centro, una en cada aulario, además de las diferentes bibliotecas de aula que hay en cada una de las clases.



PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

4. ACTIVIDADES.

En nuestro centro se realizan diferentes actividades para el fomento de la lectura entre el alumnado, como las siguientes:

- Tertulias dialógicas.
- Apadrinamiento lector.
- Lectura diaria de 15 minutos.
- Préstamo de libros semanal.
- Bibliotecas de aula.
- Animaciones lectoras.
- Cuentacuentos.
- Salida a la feria del libro.
- Buzón de sugerencias para que el alumnado pueda pedir nuevos títulos para la biblioteca.
- Libro viajero.
- Bibliopatio (ofrecer cuentos durante el tiempo de recreo).
- Recitación de poemas.
- Elaboración de poesías.
- Celebración del día del libro.
- Celebración del día de las bibliotecas (visita a las bibliotecas municipales y/u otras actividades).

5. RESPONSABLES.

Coordinadores de biblioteca.

A principio de curso se elige a las personas responsables de coordinar y dinamizar la biblioteca. Las funciones de las personas coordinadoras de biblioteca son:

- Establecer conjuntamente con el claustro y el equipo directivo los horarios para el préstamo de libros.
- Difundir entre la comunidad educativa las normas de la biblioteca.
- Gestionar los préstamos.
- Mantener ordenada la biblioteca.
- Actualizar el fondo bibliográfico de la biblioteca, gestionar el buzón de sugerencias y realizar pedidos de libros.
- Realizar o dinamizar actividades de animación lectora (cuentacuentos, día del libro, día de las bibliotecas, etc).



PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Tutoras/es.

- Coordinación con otros docentes para realizar apadrinamiento lector entre el alumnado.
- Gestión de biblioteca de aula.
- Programación (junto con el equipo directivo) de los 15 minutos de lectura.
- Llevar a cabo las tertulias dialógicas.

6. ORIENTACIONES A FAMILIAS PARA EL FOMENTO LECTOR.

Implementar un plan lector escolar implica involucrar a las familias en la promoción de la lectura en casa, lo que contribuye significativamente al desarrollo integral de los alumnos. A continuación, se presentan algunas orientaciones para las familias:

- 1. Fomentar el hábito de la lectura diaria:**
 - Establecer rutinas diarias de lectura en familia para consolidar el hábito lector desde temprana edad.
- 2. Desarrollar el gusto por la lectura:**
 - Proveer libros y materiales de lectura que sean interesantes y adecuados para la edad y preferencias de los niños, incentivando así su interés y disfrute por la lectura.
- 3. Mejorar la comprensión lectora:**
 - Participar activamente en la lectura con los niños, haciendo preguntas sobre el contenido y dialogando sobre los textos para mejorar su capacidad de comprensión y análisis.
- 4. Ampliar el vocabulario y conocimiento general:**
 - Leer una variedad de géneros y temas para enriquecer el vocabulario de los niños y ampliar su conocimiento sobre el mundo.
- 5. Fortalecer el vínculo familiar a través de la lectura:**
 - Aprovechar la lectura como una actividad para pasar tiempo de calidad en familia, fortaleciendo los lazos afectivos y creando recuerdos positivos en torno a los libros.
- 6. Modelar el comportamiento lector:**



PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

- Los padres deben ser ejemplos de buenos hábitos de lectura, mostrando su propio interés por leer y compartir sus experiencias literarias con sus hijos.

7. Promover la autonomía y responsabilidad en la lectura:

- Animar a los niños a elegir sus propios libros y a llevar un registro de lo que leen, fomentando su autonomía y sentido de responsabilidad en sus prácticas lectoras.

8. Apoyar el desarrollo académico:

- Reconocer la lectura como una herramienta clave para el éxito académico, apoyando a los niños en sus tareas escolares y proyectos que involucren la lectura.

Al alcanzar estos objetivos, las familias no solo ayudan a mejorar las habilidades lectoras de los alumnos, sino que también contribuyen a su desarrollo emocional y social, preparándolos mejor para enfrentar los desafíos académicos y de la vida cotidiana.

7. NORMAS DE LA BIBLIOTECA DE CENTRO.

- Mantener el silencio: Respetar a los demás usuarios de la biblioteca manteniendo un ambiente tranquilo y sin ruidos.
- Cuidar los libros y materiales: Tratar los libros, revistas y otros materiales con cuidado. No doblar las páginas, escribir en ellos ni dañarlos de ninguna forma.
- Devolver los libros a tiempo: Cumplir con los plazos de préstamo y devolver los libros en la fecha indicada para que otros usuarios también puedan utilizarlos.
- Respetar el espacio y el mobiliario: Utilizar el mobiliario de manera adecuada y dejar los espacios limpios y ordenados después de usarlos.
- No consumir alimentos ni bebidas: Evitar comer o beber dentro de la biblioteca para mantener un ambiente limpio y libre de daños a los materiales.
- Solicitar ayuda al personal: Consultar al bibliotecario o personal de la biblioteca en caso de necesitar asistencia para encontrar materiales o usar los recursos de la biblioteca.
- No sacar materiales sin registro: No sacar ningún libro o material de la biblioteca sin antes registrarlos adecuadamente en el sistema de préstamos.



PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

- Respetar las áreas de estudio y lectura: Usar las áreas designadas para la lectura y el estudio de manera apropiada y respetuosa, evitando distracciones innecesarias para otros usuarios.
- Participar en las actividades de la biblioteca: Involucrarse en las actividades y programas de la biblioteca, como clubes de lectura, talleres y eventos especiales, respetando las normas y horarios establecidos para cada uno.
- En caso de pérdida: Las familias serán las que en sus posibilidades repongan el libro con el mismo título o con otro de características similares que será integrado en el registro de la biblioteca.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

La evaluación y seguimiento se realizará a través de la evaluación de las actividades complementarias y del PAM ya que las actividades que se plantean en este plan se incluyen dentro de este tipo de actuaciones y ya se evalúan a través de encuestas y evaluación cualitativa a final de cada trimestre y/o curso.